



Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua
Órgano Auxiliar En Guerrero

PROYECTO DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE UNA PLANILLA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2021-2024.

Visto para resolver sobre la procedencia del registro de las y los CC. Que se enlistan a continuación:

	PROPIETARIO			SUPLENTE		
	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRE (S)	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRE (S)
1	GARCIA	VARELA	LUZ HILDA	CARAVEO	SOSA	THELMA
2	ESTRADA	PEREZ	ALMENDRA	DOMINGUEZ	CRUZ	GABRIELA ADRIANA
3	DOMINGUEZ	GRIJALVA	ROCIO ALEJANDRA	GIL	LOPEZ	MARTHA
4	CAMPOY	CASTRO	MARIA DEL CARMEN	VARGAS	CHAVEZ	MARIA IBETH
5	RASCON	ORNELAS	MARIA ISELA	ARMIENTA	CARAVEO	REBECA
6	RASCON	LEDEZMA	BLANCA OLIVIA	ESTRADA	DOMINGUEZ	CRISTINA
7	GARCIA	SOSA	VIOLETA	MORALES	CRUZ	INES
8	ORONA	ORONA	ALICIA AURORA	GONZALEZ	ESTRADA	ELVA
9	PARRA	PEREZ	MARICELA	CIENFUEGOS	MARQUEZ	NORA NIBIA
10	VILLALOBOS	SAENZ	DORA MARIA	DOMINGUEZ	BARRAGAN	JUANA PATRICIA
11	DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	SARA OLIVIA	RODRIGUEZ	LEYVA	MARIA CRISTINA
12	DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	TERESA	LOZANO	TELLO	ELVIA INES
13	RAMOS	GOMEZ	CARMEN LETICIA	DOMINGUEZ	BARRAGAN	ALMA RAQUEL
14	ESTRADA	ORTIZ	CARMEN LETICIA	MARQUEZ	CHAVEZ	IRMA LETICIA
15	DOMINGUEZ	NAJERA	MARISSA IVONNE	LOYA	DOMINGUEZ	MARIA DE LOURDES
16	DOMINGUEZ	FUENTES	JULISSA	MENDEZ	CAPORAL	KEYRY JACQUELINE
17	GUERRERO	RASCON	CINTHIA BERENICE	LOYA	RODRIGUEZ	GEMA ALICIA
18	CHAVEZ	RAMOS	JAZMIN LETICIA	ALBA	CARAVEO	MILMAR LUCERO
19	DOMINGUEZ	ESTRADA	MARIELA OYUKI	ESTRADA	CARAVEO	GISSEL MARIA
20	ESTRADA	DOMINGUEZ	KARINA LIZETH	ORNELAS	RAMOS	WENDY STEFANIA
21	LEDEZMA	DOMINGUEZ	MAYRA ALEJANDRA	MENDOZA	NUÑEZ	MARIA DEL CARMEN
22	JAVALERA	LOZANO	MARIA INES	RODRIGUEZ	GUERRERO	MARIBEL
23	DOMINGUEZ	CERVANTES	ROISE FABIAN	CISNEROS	AVITIA	ULISES
24	OAXACA	RIVAS	SERGIO	DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	JAIME OCTAVIO
25	DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	ALVARO	MORALES	CRUZ	OSCAR
26	GOMEZ	CARAVEO	JOSE DE LA LUZ	HERNANDEZ	CARAVEO	JOSE LAUREANO
27	ACOSTA	AMADO	ELIU	GARCIA	BANDA	JESUS ANTONIO
28	APODACA	CARREON	MARCO ANTONIO	GARCIA	CHAVEZ	CESAR IVAN
29	GARCIA	VARGAS	MANUEL ALFONSO	BELTRAN	TAPIA	ROSENDO
30	MALDONADO	PEREGRINO	GERMAN ALFONSO	DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	RICARDO ALBERTO
31	COBOS	CORDOVA	DAVID ALFREDO	COBOS	GALAVIZ	AGUSTIN
32	CHAVEZ	CISNEROS	CESAR ALONSO	RASCON	RASCON	VICTOR ALONSO
33	HERNANDEZ	ENRIQUEZ	NORMANDO	ACOSTA	VILLARREAL	FERNANDO
34	HERNANDEZ	MURILLO	RIGOBERTO	PEREZ	PERAZA	MARIO
35	CHAVEZ	ESTRADA	JESUS ANDRES	MARISCAL	NUÑEZ	JOSE DOLORES



Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua
Órgano Auxiliar En Guerrero

36	CADENA	RODRIGUEZ	LORENZO	BLANCARTE	GONZALEZ	JORGE ARMANDO
37	GOMEZ	CARAVEO	VICTOR MANUEL	PEÑA	RASCON	GUILLERMO
38	VALENZUELA	GOMEZ	ALAN EDUARDO	ZEPEDA	MONTES	MANUEL ROBERTO
39	LOZANO	MARQUEZ	JOSE ABISAI	BELTRAN	SILVA	BRAYAN ELIZANDER
40	PEÑA	MEDRANO	FABIAN ARTURO	RUBIO	DOMINGUEZ	MANUEL HUMBERTO
41	HERNANDEZ	CORREDOR	JESUS DAVID	ESTRADA	DOMINGUEZ	CARLOS NOÉ
42	MALDONADO	AVALOS	FABIAN ALBERTO	NUÑEZ	MARQUEZ	LUIS ALBERTO
43	MAPULA	TREJO	DOLORES ENRIQUE	HERNANDEZ	QUEZADA	LUIS AARON
44	MILLAN	HERNANDEZ	LUIS DAVID	ESTRADA	DOMINGUEZ	LUIS MANUEL

quienes integran la planilla identificada con el color rojo para participar como aspirantes a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de representación territorial para el período estatutario 2021-2024, y

CONSIDERANDO

- I. Que el ocho de Octubre de 2021 el Comité Directivo Estatal emitió la Convocatoria correspondiente al presente proceso interno y que subsecuentemente, el once de Octubre de 2021, la Comisión Estatal de Procesos Internos procedió a expedir el Manual de Organización;
- II. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la Convocatoria y el Artículo 3 del Manual de Organización, la Comisión Estatal de Procesos Internos, a través del Órgano Auxiliar en Guerrero es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal;
- III. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Décima Segunda de la Convocatoria y el artículo 6 del Manual de Organización, el diecinueve de Octubre de 2021, de las 09:00 a las 18:00 horas, las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Décima Primera de la Convocatoria;
- IV. Que en la fecha señalada en la consideración anterior, a las nueve horas con quince minutos, las y los militantes que se enlistaron al proemio se presentaron por medio de su representante María del Carmen Campoy Castro, ante esta instancia para presentar el registro de su planilla identificada con el color rojo, con el fin de aspirar a ocupar el cargo de Consejera o Consejero Político propietario, los primeros 44 mencionados, y suplente los otros 44.
- V. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Décima Primera de la Convocatoria de mérito, las y los integrantes de las planillas interesados en participar como aspirantes en el proceso de elección deben acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios y para tal efecto, las y los militantes señalados en la consideración anterior presentaron los documentos que se detallan a continuación y que se procede a su valoración.



Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua
Órgano Auxiliar En Guerrero

C. María del Carmen Campoy Castro, aspirante a Consejera Política Municipal propietaria, por la planilla única registrada, identificada con el color rojo, presentó:

- 1) Solicitud de registro con firmas autógrafas de cada aspirante de la planilla. Esto es, el formato aprobado por la Comisión Estatal de Procesos Internos, denominado "CPM-1" debidamente requisitado por todos y cada uno de los aspirantes. Todos con fecha 19 de octubre de 2021.
- 2) Declaratoria bajo protesta de decir verdad que:
 - a. es cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; que cuenta con carrera de partido con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad, y que tiene amplios conocimientos de los postulados del Partido y reconocido liderazgo;
 - b. Que no ha sido dirigente, candidato, militante o activista de otro partido político;
 - c. No haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves del orden común o federal, ni por delitos patrimoniales.
 - d. Que no es legislador federal, ni local, ni dirigente de cualquier nivel de la estructura partidaria, ni de los organismos especializados, sectores u organizaciones.

Esto es, el formato aprobado por la Comisión Estatal de Procesos Internos, denominado "CPM-2" debidamente requisitado por todos y cada uno de los aspirantes. Todos con fecha 19 de octubre de 2021.

- 3) Copia simple de la credencial para votar, de todos y cada uno de los aspirantes;
- 4) Por todos y cada uno de los aspirantes solicitud original de afiliación/refrendo al Partido, requisitada de puño y letra por la o el integrante de la planilla, así como su escrito libre, firmado, en original y que incluye su huella dactilar, donde manifiesta su deseo voluntario de adherirse al Partido Revolucionario Institucional, todos los anteriores, con fecha 19 de octubre de 2021;
- 5) Documento expedido por el Comité Municipal mediante el cual se acredita estar al corriente en el pago de sus cuotas al Partido, para lo cual se presentaron documentos por todos y cada uno de los aspirantes donde se cumple con este requisito, en virtud de condonación de las mismas. Los documentos tienen la firma autógrafa del presidente y sello del partido, y fueron expedidos en Ciudad Guerrero, Chihuahua, con fecha 14 de octubre de 2021.
- 6) Por todos y cada uno de los aspirantes, se presentó documento mediante el cual se acredita fehacientemente una militancia de al menos dos años, emitido por el Comité Directivo Municipal del Partido, firmado por el presidente y sellado, fueron expedidos en Ciudad Guerrero, Chihuahua, con fecha 14 de octubre de 2021.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua
Órgano Auxiliar En Guerrero**

VI. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro de la planilla, se desprende que en términos de la normatividad aplicable su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, el Órgano Auxiliar emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla identificada con el color rojo, integrada por las y los militantes antes citados en este proceso de elección de Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2021-2024;


SEGUNDO. Túrnese de inmediato este Dictamen a la Comisión Estatal, con las documentales y anexos originales que lo avalan, a fin de solicitar respetuosamente su publicación en los estrados digitales del Partido Revolucionario Institucional en Chihuahua a través de la página www.prichihuahua.org.mx; y,

TERCERO. Publíquese de inmediato el presente Dictamen en los estrados físicos del Comité Directivo Municipal del Partido en Guerrero, Chihuahua.


Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes del Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Guerrero, Chihuahua, a los veinte días del mes de octubre de 2021.


**ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

Por el Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos
en Guerrero, Chihuahua


**José Alfredo Herrera Villalobos
Comisionado Presidente**


**Almendra Estrada Pérez
Secretario Técnico**


**Nidia Luz Gómez Caraveo
Comisionado**


**María de Jesús Domínguez Domínguez
Comisionado**


**Heliodoro Valenzuela Pérez
Comisionado**